



# UJVS

## Mi Universidad

**NOMBRE DEL ALUMNO: ELISEMA JACQUELINE CRUZ CRUZ**

**NOMBRE DEL TEMA: NOM-004 EXPEDIENTE CLÍNICO**

**NOMBRE DE LA MATERIA: SUBMÓDULO II**

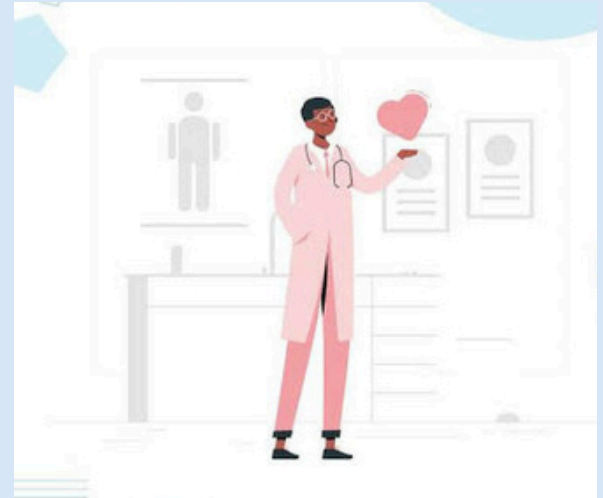
**NOMBRE DEL PROFESOR: MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ MÉNDEZ**

**NOMBRE DE LA LICENCIATURA: TÉCNICO EN ENFERMERÍA**

# NOM-004

## ¿QUÉ ES UN EXPEDIENTE CLÍNICO?

Es un instrumento de gran relevancia para la materialización del derecho a la protección de la salud.



## OBJETIVO

Establece los criterios científicos, éticos, tecnológicos y administrativos obligatorios en la elaboración, integración, uso, manejo, archivo entre otras.

## CONSTA DE:

- \*Documentos escritos
- \*Magnéticos
- \*Gráficos.
- \*ópticos
- \*Electrómagnetucos
- \*imagenenologicos
- \*Electrónicos



## LA NORMA DICTA:

Todo expediente clínico debe incluir los datos  
Establecer los criterios generales de la  
institución científicos, tecnológicos y al igual  
que los datos administrativos obligatorios en  
generales del paciente. la elaboración y  
manejo.



## EXPEDIENTE EN BUEN ESTADO

Las notas del expediente deben ser  
escritas en lenguaje técnico-médico, sin  
abreviaturas, con letra legible, sin  
tachaduras y conservarse en buen  
estado.

La información debe ser manejada con  
discreción y confidencialidad del  
sector médico y no podrá ser  
divulgada a menos que se tenga la  
autorización del paciente por escrito.



# Conclusión:

La Norma Oficial Mexicana 004 nos habla sobre los requisitos de servicios de Salud en unidades de atención médica y que se establecieron en la norma, sobre todo también nos habla sobre que en todas las instituciones medicas deben de contar con un expediente clínico, El expediente debe contener toda la historia clínica del paciente, incluyendo notas evolución y nota de interconsulta. La Norma busca proteger los derechos de los pacientes, prevención, la gestión adecuada de medicamentos, la atención médica de calidad para mejorar la salud y el bienestar de las personas en general.